#  **ANEXO. DETALLE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**

### **Criterio de admisión:** Solo serán admitidas para ser evaluadas las solicitudes que indiquen que hayan tenido AL MENOS UNA experiencia previa en proyectos similares (TANTO INTERNOS COMO PARA TERCEROS, bien sean realizados por el solicitante directamente como a través de un tercero). Se considerarán “similares” los desarrollos en base al uso de gemelos digitales, técnicas de modelado, simulación y análisis avanzado de la movilidad.

### **Criterios de priorización** de beneficiarios con su correspondiente sistema de evaluación para la valoración del contenido presentado en el formulario de solicitud:

### **Introducción de ideas de nuevos desarrollos, bienes y/o procesos o de mejoras significativas en el gemelo digital.**

### **Valor añadido de la propuesta de solución a nivel funcional.** Se valorará positivamente que la propuesta contemple la introducción de ideas de nuevas funcionalidades o utilidades y el testeo en entornos o ámbitos no previstos y vinculados a los objetivos del Living Lab de Smartiago.

### Del 0 al 15.

### **Valor añadido de la propuesta de solución a nivel técnico.** Se valorará positivamente la introducción de conocimientos, mejoras, o desarrollos en base al uso de tecnologías de gemelo digital, simulación y análisis avanzado de movilidad.

### Del 0 al 15.

### **Valor añadido de la propuesta de solución a nivel económico.** Se valorará positivamente la viabilidad económica del proyecto planteado.

### Del 0 al 10.

### **Capacidad para atraer a otros agentes, beneficiarios y expertos colaboradores.**

###

### **2.1. Red de colaboradores.** Se valorará positivamente el planteamiento de un proyecto colaborativo, así como la participación en el proyecto de otros socios que supongan valor añadido para el proyecto.

### Del 0 al 10.

### **Capacidad para desarrollar y ejecutar el proyecto propuesto por el beneficiario**:

###  **3.1. Capacidad para ejecutar el proyecto propuesto** – Se valorará la coherencia de los recursos (medios personales y técnicos generales y de I+D) planteados para el desarrollo y ejecución del proyecto.

### Del 0 al 10.

###  **3.2. Experiencia en proyectos similares** – Se valorará positivamente la experiencia en otros proyectos (TANTO INTERNOS COMO PARA TERCEROS), bien sean realizados por el solicitante directamente como a través de un tercero). Se considerarán “similares” los desarrollos en base al uso de gemelos digitales, técnicas de modelado, simulación y análisis avanzado de la movilidad.

### Del 0 al 10.

### **Impacto social, ambiental y económico de la propuesta (proyecto)** – Especialmente en la movilidad sostenible y en el ámbito del municipio.

### **4.1. Impacto en Santiago de Compostela** –Se valorará que las propuestas que tengan un impacto directo en Santiago de Compostela y su entorno, otorgando una valoración positiva a aquellos proyectos que tengan como usuarios finales agentes de Santiago de Compostela, así como aquellos que prevean la generación de empleo y actividad económica en Santiago de Compostela.

### Del 0 al 10

### **4.2. Impacto socioeconómico de la propuesta** – Se valorará la vinculación del proyecto con objetivos de carácter social y/o económico como la creación de empleo.

### Del 0 al 10.

### **4.3. Impacto ambiental de la propuesta** – Se valorará la vinculación del proyecto con objetivos de sostenibilidad medioambiental, valorándose especialmente los proyectos que tengan objetivos vinculados a la movilidad sostenible.

### Del 0 al 15.

### **Puntuación máxima: 100 puntos.**

### La valoración de cada criterio se hará de forma comparativa, de tal manera que se valorarán las solicitudes mediante campana de Gauss, estableciendo tres niveles de valoración para cada criterio.

### Puntuación mínima para ser beneficiario: al menos, tendrá que obtener 50 puntos en total, y, al menos, 5 puntos en cada criterio.

### Se podrán descartar siempre y cuando haya unanimidad por parte del comité evaluador los proyectos que, a juicio de los expertos, tengan un impacto negativo social o medioambiental o afecten negativamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto SMARTIAGO.

### En la primera ronda de captación, **8 solicitantes,** por orden de puntuación, serán validados para ser beneficiarios.

### Los siguientes, según orden de puntuación, serán incluidos en una **lista de reserva de beneficiarios**.